

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, de de 1992.-

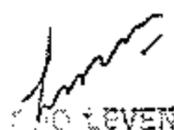
Visto lo solicitado y que la cuestión planteada resulta sustancialmente análoga en los casos en que esta Corte autoriza la designación de agentes suplentes,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas a prorrogar los alcances de la resolución N° 537/92 en cuanto a la designación de un "suplente" con el cargo de auxiliar administrativo (personal administrativo y técnico) por el término de seis meses para desempeñarse en la Fiscalía Federal de Posadas en reemplazo de la señora Rosa Luisa Noguera de Lojkasek quien se encuentra con licencia (art. 11 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1993.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
D. J. LEVENE (D).  
SECRETARIO DE LA  
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION